



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
DR. FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES**

Santiago de Cali, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF.: PROCESO VERBAL DE C.I. ARAGÓN S.A.S. FRENTE A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Encontrándose el presente asunto para fallo, se observa que en la audiencia de instrucción y juzgamiento, a partir del momento en que el juez a-quo empieza a proferir la sentencia, su voz se distorsiona y la grabación se vuelve inentendible, siendo así imposible abordar el análisis de fondo del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante. Por lo anterior, el suscrito Magistrado

RESUELVE:

1°.- OFICIAR al Juzgado Once Civil del Circuito de Cali para que proceda a enviar **LO MÁS PRONTO POSIBLE** la transcripción de la sentencia proferida en el asunto de la referencia en audiencia del 22 de agosto de 2020.

OFICAR también al abogado Alan del Río Vásquez (alan@delriovasquez.com) para que aporte a este despacho **LO MÁS PRONTO POSIBLE** la transcripción de los reparos concretos que formuló en dicha audiencia contra la decisión de primera instancia.

2°.- DE NO SER ELLO POSIBLE, el Juzgado informará esa situación a este Despacho y procederá a adoptar las medidas que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES
Magistrado**